

## Consultas Realizadas

# Licitación 387717 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE

Consulta 1 -.- Con relacion al ítem 4 UPS, en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
solicita "Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de Internet/módem", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado UPS que cumplan con "(4) IEC 320 C13 con baterías de reserva + protección de sobretensiones. Protección de línea de datos" considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos, teniendo en cuenta que lo mencionado es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Favor remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 2 -.- Con relacion al ítem 4 UPS, en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
solicita "Protección: Contra sobre picos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente se revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, considerando que lo requerido no es el estándar para el porte de equipo requerido, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Favor remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 3 -.- Con relacion al ítem 4 UPS, en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
solicita "Panel de control: LCD", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado UPS que cumplan con "Panel de control: LCD o Indicador LED", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Favor remitirse a la Adenda 1.		

### Consulta 4 -.- Con relacion al ítem 4 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
en donde el PBC solicita "Certificación: A-tick, C-tick, CE, GOST, Certificación GS, RoHS Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado UPS que cumplan con "Certificaciones: IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2, CE, CB (TUV), RoHS Norma REACH", considerando que lo ofrecido corresponde a las mayorías de UPS Premium, de manera a que la entidad se asegure de adquirir equipos con certificaciones y de calidad internacional y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Favor Remitirse a la Adenda 1.		

### Consulta 5 -.- Con relacion al ítem 4 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
en donde el PBC solicita "Componentes del equipo y números de parte Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean retiradas de las EETT o en su defecto dejar OPCIONAL, considerando que lo solicitado no corresponde para el tipo de equipo requerido "UPS" ya que los componentes de una UPS no son las misma a los equipos de computo como son las PC o Notebook. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-11-2020
Favor remitirse a la Adenda 1.		